

ENTIDAD 609

**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura como Organismo científico-técnico de fiscalización y control de vinos y alcoholes, garantiza su genuinidad y aptitud para el consumo. Por imperio de las Leyes N° 14.878 (Ley de Vinos) y 24.566 (Ley de Alcoholes) y con el fin de resguardar a la comunidad, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) tiene a su cargo en forma permanente el contralor técnico de la producción, la industria y la circulación de productos vitivinícolas y el control de la producción, circulación, fraccionamiento, manipulación y comercialización de alcohol etílico y metanol.

Además, el INV es la autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 (Normas Generales para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, su indicación de procedencia o geográfica y su denominación de origen controlada) cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 27.640 (Marco Regulatorio de Biocombustibles) se realiza el control técnico sobre el Bioetanol desde su fabricación, transporte y entrega en las plantas habilitadas para la producción de biocombustibles.

Por Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la COVIAR (Corporación Vitivinícola Argentina), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2030 (PEVI), estando obligado el INV por el Artículo 13 de dicha Ley de aplicar las sanciones correspondientes.

Asimismo, el INV forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96, colaborando con el Registro Nacional de Precursores Químicos en el control de la circulación de estas sustancias, en concordancia con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 26.045. Para ello el INV aporta información del área registral y documental de inscriptos propios de este Organismo y de otras entidades u organizaciones.

El INV es agente de instrumentación y cobro en los acuerdos suscriptos en el marco de la Ley N° 26.377 (Convenios de Corresponsabilidad Gremial para la Seguridad Social) entre empleadores y las asociaciones sindicales representativas de los trabajadores del sector vitivinícola en las provincias adherentes, con la finalidad de asegurar el acceso a la cobertura de los diferentes subsistemas de la seguridad social para el trabajador y su familia.

El INV ejerce la representación del país como estado miembro en la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y al sector de gobierno en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), como también en los comités específicos del Mercosur integrando las mesas de negociaciones y acompañando a Cancillería en asuntos arancelarios y como país observador en la Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC). Asimismo, participa en cumbres científico-técnicas internacionales de vitivinicultura e interviene en las negociaciones internacionales, articulando con Cancillería y la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía, canales que faciliten las transacciones comerciales del sector vitivinícola mediante la suscripción de acuerdos y adopción de acciones ante posibles barreras técnicas al comercio. Además, brinda apoyo técnico a los diferentes comités en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC) y en el Codex Alimentarius Internacional.

El Instituto elabora las estadísticas nacionales del sector vitivinícola y de alcoholes y es responsable de aportarlas a los diferentes ámbitos nacionales y provinciales y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales, publica información estadística para todos los interesados del país y del mundo y aporta información al Observatorio Vitivinícola.

Los principales objetivos de política presupuestaria que se proponen llevar a cabo en el año 2025 son los siguientes:

- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes.
- Efectuar el contralor de los sectores vitivinícolas y de alcoholes y adecuar la normativa a fin de facilitar, digitalizar y agilizar los procedimientos y tramitaciones que deban efectuar los administrados.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías y estrategias de control relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Mejorar los procedimientos y técnicas de control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Dar continuidad al plan de inspecciones y operativos de fiscalización mediante la incorporación de nuevas tecnologías informáticas y demás estrategias de control relacionadas con la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metílico.
- Profundizar el contralor de los alcoholes cuyo destino es el uso en medicina (FARMACOPEA) y cosmética humana.
- Proveer información estadística a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Ejecutar las acciones destinadas al reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.
- Simplificación y optimización de los procesos administrativos para realizar y gestionar el reconocimiento, control y protección de productos con designación de origen, coadyuvando a su reconocimiento y desarrollo, en consonancia con los acuerdos internacionales suscriptos por el país.
- Aplicar y ampliar el sistema de gestión de la calidad, acreditando las técnicas analíticas en los laboratorios del INV, bajo la norma ISO 17.025:2017 a fin de respaldar la confiabilidad nacional e internacional de los resultados analíticos emitidos.
- Renovar e incorporar equipos e instrumental técnico de moderna tecnología analítica.
- Dar continuidad al proceso de acreditación en el sistema de aseguramiento de la calidad, ampliando su alcance e implementación mediante el aumento del número de técnicas analíticas acreditadas.
- Desarrollar líneas de investigación que sustancian la dinámica de la fiscalización y el control permitiendo a su vez la transferencia de resultados obtenidos al sector industrial.
- Mantener y actualizar las normas de controles, técnicas analíticas y de fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes.
- Simplificar los requerimientos analíticos vigentes, acordes a la demanda mundial.
- Optimizar el control analítico ampliando el uso de laboratorios móviles.
- Evaluar la incorporación de nuevas prácticas y productos de uso enológico.
- Emitir las certificaciones requeridas en la comercialización tanto en el mercado interno como en el internacional, aplicando las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's) efectuando las mejoras y ajustes para dar respuesta en tiempo y forma.
- Profundizar el proceso de desburocratización mediante la modernización y ampliación de sistemas, equipamiento informático y de comunicaciones (recaudación mediante sistemas electrónicos, sistema de ventanilla única de comercio exterior -VUCE-, Sistema Exporta Simple, notificaciones electrónicas, trámite a distancia -TAD-, declaraciones juradas on-line de vinos, espumantes y alcoholes).
- Actualizar las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes publicando informes estadísticos periódicos sobre las variables vitivinícolas y de alcoholes, colaborando con los sectores de la producción e

industrias involucrados en la toma de decisiones.

- Articular acciones conjuntas con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a fin de favorecer las exportaciones de productos vitivinícolas, incluyendo la presencia en foros vitivinícolas internacionales.
- Ejercer la representación del país en organismos internacionales como la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Código Alimentario Internacional (CODEX), como también en bloques de comercio: Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV) y Mercado Común del Sur (MCS), articulando dichas acciones con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca dependiente del Ministerio de Economía y Cancillería.
- Participar como observadores en Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), como también en diferentes cumbres internacionales, tanto científicas International Wine Technical Summit (IWTS), como de facilitación del comercio (GMCV). Participación técnica en negociaciones internacionales: Acuerdos de Comercio (MCS-UE; MCS-EFTA; MCS-Canadá).
- Asistir y asesorar al sector sobre los requerimientos de los mercados e intervenir cuando se originen barreras técnicas al Comercio.
- Incrementar el cumplimiento de buenas prácticas de manufactura en inscriptos.
- Profundizar controles en establecimientos sobre Buenas Prácticas de Manufacturas (BPM) y Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), relacionadas con la producción vitivinícola y de alcoholes.
- Realizar reparaciones y mejoras en la infraestructura edilicia que aseguren su habitabilidad y prestación acorde de los servicios a la comunidad, asegurando la protección y conservación de bienes del estado asignados al INV.
- Intervenir en la incorporación de empresas y trabajadores al régimen tributario mediante convenio de corresponsabilidad gremial.
- Continuar con la generación, publicación de las obligaciones, ejecución de los procedimientos de recaudación y transferencia de los aportes personales y las contribuciones patronales correspondientes a los trabajadores y empleadores ocupados en el proceso de cosecha de uvas.
- Fomentar el crecimiento personal y profesional de los empleados en el Instituto Nacional de Vitivinicultura.
- Fortalecer sus habilidades y competencias para hacer frente a los desafíos actuales y futuros, mientras se promueve un ambiente de aprendizaje continuo que contribuya al desarrollo integral de los agentes y al logro de los objetivos institucionales.
- Modernizar los certificados de inscripción de los administrados, incorporando códigos de tipo QR para su validación, eliminando costos de impresión, tarjetas y papel.
- Simplificar los procesos y DDJJ de alcoholes acompañado por un sistema que facilite las presentaciones y el control.
- Ampliar las plataformas de acceso a los servicios brindados por el organismo desarrollando aplicaciones para diferentes plataformas (móviles y web).
- Avanzar en el desarrollo de políticas, normas y procedimientos de seguridad informática conforme los lineamientos establecidos desde la Dirección Nacional de Ciberseguridad de la Jefatura de Gabinete.
- Continuar profundizando el proceso de modernización y ampliación de sistemas de información y equipamiento informático y de comunicaciones del Organismo acorde con las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Ampliar la capacidad del Data Center mediante la incorporación de infraestructura de servidores y storage.
- Migrar sistemas críticos a la infraestructura adquirida.
- Colaborar activamente en la lucha contra el narcotráfico.
- Mantener vigente el convenio de cooperación técnica y operativa suscripto con el Registro Nacional de Precursores Químicos, mediante la disponibilidad de personal e instalaciones para la recepción de trámites, inscripciones e inspecciones.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
4	6	Industria	16.315
5	1	Servicio de la Deuda Pública	105
<b>TOTAL</b>			<b>16.420</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.420</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>13.912</b>
Personal permanente	12.151
Asistencia social al personal	187
Personal contratado	1.574
<b>Bienes de consumo</b>	<b>434</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	200
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.244</b>
Servicios básicos	476
Alquileres y derechos	55
Mantenimiento, reparación y limpieza	312
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	79
Pasajes y viáticos	103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	192
<b>Bienes de uso</b>	<b>725</b>
Construcciones	23
Maquinaria y equipo	582
Activos intangibles	120
<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>105</b>
Intereses por préstamos recibidos	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	7.709
Ingresos no impositivos	232
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	7.466
Rentas de la propiedad	11
II) Gastos Corrientes	15.695
Gastos de consumo	15.590
Intereses y otras rentas de la propiedad	105
Intereses en moneda extranjera	105
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-7.986
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	725
Inversión real directa	725
VI) Recursos Totales (I + IV)	7.709
VII) Gastos Totales (II + V)	16.420
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-8.711
IX) Contribuciones Figurativas	9.880
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	1.169
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	1.169
Inversión financiera	711
Amortización de la deuda y disminución de otros pasivos	458

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>17.589</b>
<b>Ingresos no impositivos</b>	<b>232</b>
Multas	115
Multas por infracciones	115
Otros ingresos no impositivos	117
Otros	117
<b>Venta de bienes y servicios de administraciones públicas</b>	<b>7.466</b>
Venta de servicios	7.466
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	7.466
<b>Rentas de la propiedad</b>	<b>11</b>
Intereses por títulos y valores	11
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	11
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>9.880</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	9.880
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	9.880

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	16.420	465	0
<b>TOTAL</b>			<b>16.420</b>	<b>465</b>	<b>0</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

**CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCIÓN VITIVINÍCOLA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa abarca dos campos: la Vitivinicultura y los Alcoholes. En la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, entre otras acciones. En el caso de los alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales para llegar hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras y control de documentación oficial y comercial, entre otras.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Alcoholes Observada Derivado de los Procesos de Fiscalización	Porcentaje	4,52
Tasa de Producto Vitivinícola Controlado	Porcentaje	6,27
Tasa de Producto Vitivinícola Observado	Porcentaje	3,44
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Procesos y Productos	Inspección	10.600
Auditoría de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	2.100

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
Y PROYECTOS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	11.742
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	4.360
07	Actualización y Modernización Técnico-Operativa del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Instituto Nacional de Vitivinicultura	105
08	Elaboración de Estadísticas Públicas y Acciones de Difusión	Dirección de Estadísticas Públicas y Relaciones Institucionales	10
09	Ejecución de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	Dirección de Estudios y Desarrollos Vitivinícolas	180
<b>Proyectos:</b>			
18	Mantenimiento y Remodelación Edilicia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	Subgerencia de Administración	13
20	Sistema de Energía Renovable para Sede Central del INV - Energía Solar	Dirección General Técnica Administrativa	10
<b>TOTAL:</b>			<b>16.420</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>16.420</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>13.912</b>
Personal permanente	12.151
Asistencia social al personal	187
Personal contratado	1.574
<b>Bienes de consumo</b>	<b>434</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	3
Textiles y vestuario	45
Productos de papel, cartón e impresos	18
Productos de cuero y caucho	18
Productos químicos, combustibles y lubricantes	150
Productos de minerales no metálicos	0
Productos metálicos	0
Otros bienes de consumo	200
<b>Servicios no personales</b>	<b>1.244</b>
Servicios básicos	476
Alquileres y derechos	55
Mantenimiento, reparación y limpieza	312
Servicios técnicos y profesionales	22
Servicios comerciales y financieros	79
Pasajes y viáticos	103
Impuestos, derechos, tasas y juicios	7
Otros servicios	192
<b>Bienes de uso</b>	<b>725</b>
Construcciones	23
Maquinaria y equipo	582
Activos intangibles	120
<b>Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>	<b>105</b>
Intereses por préstamos recibidos	105

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo